



RESOLUCION N° 411 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 03 SEP 2013

Expediente N° SO-19.431/13.-

VISTO:

El pedido realizado por alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota solicitan reconocimiento de gastos para asistir a la Mega Jornadas de Contabilidad, Economía y Administración los días 5, 6 y 7 de setiembre de 2013, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe reconocer gasto de pasajes tramo Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán, para alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, que asistirán los días 5, 6 y 7 de setiembre de 2013, a las Mega Jornadas de Contabilidad, Economía y Administración, a llevarse a cabo en la Facultad de Ciencias Económica de la U.N.Sa..

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA